



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230063400	Ejecutivo Singular		Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana, Ricardo Fabian Ojeda Martinez	26/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120230089200	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Jonathan Alfonso Johnson Carpintero	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Aclarar Sus Pretensiones, En Cuanto A Lo Solicitado Por La Suma De 35.389.317,00 Por Concepto De Capital, Más La Suma De 6.063.151 De Intereses Corrientes Desde Septiembre 10 De 2022 Hasta Junio 22 De 2023, Y Revisado Cuidadosamente El Pagaré Esta Por Valor De 41.452.468, Con La Misma Fecha De

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



				Diligenciamiento Y Vencimiento Junio 22 De 2023. No Viendo Claridad La Fecha Que Hace Mención En La Demanda Septiembre 10 De 2022. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230043300	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Yesenia Isabel Angarita Caballero	26/09/2023	Auto Ordena - Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dar Claridad Sobre Las Cuotas Y Demás Aspectos Mencionados En Su Memorialrespecto De La Terminación Del Presente Proceso

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120230082300	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Luis Ernesto Criales Betancourt	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - El Interesado No Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Correo Electrónico Del Demandado, Solo Aporta Dirección Física Para Notificar. Así Mismo En El Poder No Aporto El Correo Del Abogado.- Manifestar Día, Mes Y Año, En Que Se Hizo Exigible Los Intereses Corrientes Por La Suma De 2.047.341,00, Como Lo Manifiesta En Sus Pretensiones En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
-------------------------	--------------------	--------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230089300	Ejecutivo Singular	Banco Finandina Sa	Jose Luis Jassir Arias	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, El Interesado No Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Como Adquirió El Correo Electrónico Del Demandado..- Manifestar Día, Mes Y Año, En Que Se Hizo Exigible Los Intereses Corrientes Por La Suma De 2.047.341,00, Como Lo Manifiesta En Sus Pretensiones, En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120230020800	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Campo Elias Manotas Manotas	26/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120230047600	Ejecutivo Singular	Cimbras De Colombia S.A.S	Asglobal S.A.S	26/09/2023	Auto Niega - 1. Negar Las Solicitudes Propuestas Por La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En Este Proveído.2. Imponer Carga Procesal A La Parte Demandante En Aplicación Del Artículo 125 Del Código General Del Proceso Para Que La Parte Demandante Radique Con Copia A Esta Oficina Judicial Del Oficio Dirigido A Las Distintas Entidades Bancarias, Que Este Considere.
08001418901120230047600	Ejecutivo Singular	Cimbras De Colombia S.A.S	Asglobal S.A.S	26/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



				Correspondede Allegar Evidencia De Que La Dirección Que Usó Para Notificación, Perteneca A Lasociedad Demandada, Esto Conforme Al Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Término Enel Cual, El Expediente Deberá Permanecer En La Secretaría De Este Despacho.2. Exhortar A La Parte Demandante, Correspondiente A Dicha Constancia De Notificacióndebe Cumplir Con Todos Los Postulados Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022,Correspondiente A La Verificación De Recibo De La Notificación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120230088900	Ejecutivo Singular	Coopcreser	Otros Demandados, Hermes Alfonso Rodriguez Pereira	26/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230088900	Ejecutivo Singular	Coopcreser	Otros Demandados, Hermes Alfonso Rodriguez Pereira	26/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120210030500	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Eunise Milena Carrascal Romero	26/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230088700	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Servicios Integrales De La Costa Caribe (Coosercosta)	Otros Demandados, Angel Rojano Ortiz	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, El Interesado No Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Correo Electrónico Del Demandado, Solo Aporta Dirección Física Para Notificar.Así Mismo En El Poder No Aporto El Correo Del Abogado.- Manifestar Día, Mes Y Año, En Que Se Hizo Exigible Los

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



					Intereses Corrientes Por La Suma De 2.047.341,00, Como Lo Manifiesta En Sus Pretensiones. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120220010400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Aljadys Beatriz Arias Oñate	26/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120230085400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Fiorela Alexandra Fleréz Gutierrez	26/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230085400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Fiorela Alexandra Fleréz Gutierrez	26/09/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230027200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Mario Andres Hernandez Lopez	26/09/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral 1 Del Proveído De Fecha 23 De Agosto De 2023, Que Decretó medida Cautelar

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120230089000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Creditos Y Servicios Pa	Roycer Romero	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, El Interesado No Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Correo Electrónico Del Demandado, Solo Aporta Dirección Física Para Notificar..- Manifestar Día, Mes Y Año, En Que Se Hizo Exigible Los Intereses Corrientes Por La Suma De 2.047.341,00, Como Lo Manifiesta En Sus Pretensiones, En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
-------------------------	--------------------	--	---------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120200030800	Ejecutivo Singular	Coophumana	Fanny Esther Arias Palacio	26/09/2023	Auto Requiere - Requerir Al Pagador De Colpensiones
08001418901120230052800	Ejecutivo Singular	Cotracerrejon	Rosiris Del Socorro Herrera Ramirez	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1. La Parte Demandante, Deberá Dar Claridad Sobre El Periodo De Los Interesescausados, Conforme Al Numeral 4 Del Artículo 82 Del Código General Del Proceso.2. La Parte Demandante Deberá Allegar De Forma Legible El Título Base De Lademanda.3. La Parte Demandante Deberá Declarar Bajo Juramento Que La Dirección Física Yelectrónica Aportada, Corresponde A La Demandada En Atención A La Ley 2213 De2022 En Su Artículo 8.4. La Parte

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



				Demandante Deberá Aportar Certificado De Existencia Y Representación actualizado De La Sociedad Demandante. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término Decinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120230088800	Ejecutivo Singular	Edgar Jose Albor Manotas	Antonio Luis Bayona Padilla	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, El Interesado No Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Desconoce El Correo Electrónico Del Demandado, Solo Aporta Dirección Física Para Notificar..- Manifestar Día, Mes Y Año, En Que Se Hizo Exigible Los Intereses Corrientes Por La Suma De 2.047.341,00, Como Lo Manifiesta En Sus Pretensiones. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
-------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120220105500	Ejecutivo Singular	Fideicomiso O Patrimonio Autonomo Fap Promotora Del Cafe	Alvaro Ortiz Moscote	26/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210002900	Ejecutivo Singular	Fondo De Empleados Masser Fonmass	Odair Barrios Perez	26/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210081300	Ejecutivo Singular	Jorge Gonzalez Valencia	Mercedes Galeano Guerra, María Leticia Guerra Moreno	26/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde De Allegar Constancia De Notificación De La Parte Demandada Como También especificar A Quien Le Corresponde El Correo Electrónico (Idaleoneshotmail.Com), Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente deberá Permanecer En La

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



					Secretaría De Este Despacho.2. Exhortar A La Parte Demandante, Correspondiente A Dicha Constancia De Notificación debe Cumplir Con Todos Los Postulados Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Correspondiente A La Verificación De Recibo De La Notificación
08001418901120200004800	Ejecutivo Singular	Meico Sa	Nelsy Margoth Lubo Ochoa	26/09/2023	Auto Ordena - Ordenese Por Segunda Vez, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesalseñalada En Auto De Fecha 25 De Julio De 2023, En Atención A Las Consideraciones expuestas

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220039000	Ejecutivo Singular	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Pedro Rafael Pabon Albor, Jorge Eliecer Rivera Cerpa	26/09/2023	Auto Decreta - Comisionar Al Señor Alcalde Municipal De Soledad

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120230082400	Ejecutivo Singular	Servicios De Ingenieria Y Ambiente S A S	Tren De Occidente Sa	26/09/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Al Respecto Es Del Caso Señalar, Tratándose De Títulos Valores No Solamente Debe Cumplir Las Exigencias Contenidas En El Artículo 422 Del C.G.P., Sino También Debe Tener Los Requisitos Contenidos En El Artículo 621 Del C.De Cio, Encontrándonos Que Uno De Los Requisitos Se Encuentra Enlistado En El Numeral 1 Del Artículo 621 Ibídem La Firma De Aceptacion, Y A Su Vez La Firma De Quien Crea, Su Ausencia Es Indudable La Imposibilidad De Adelantar Ejecución.
-------------------------	--------------------	--	----------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210032500	Ejecutivo Singular	Sistemcobre S.A.S.	Lili Rocio Quintero Solano	26/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190066200	Procesos Ejecutivos	Bitelma Maestre Guerrero	Adolfo Marchena Guloso, Angela Mercedes Greco Gomez	26/09/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Ejercer Control De Legalidad Y Reconocer Personería Al Doctor Julio Martinezbaquero, En Los Términos Del Poder Conferido Por La Señora Bitelma Maestreguerrero, Remitir En Este Sentido El Expediente Digital. (Ej - 2019-00662-1)2. En Consecuencia, Requerir Por Segunda Vez A Los Juzgado 5 Civil Municipal Debarranquilla Y Del Juzgado 22 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Debarranquilla, Para Que Remitan Los Procesos Referenciados

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230023400	Verbales De Minima Cuantia		Issa Saieh Ltda, Optica Sol Y Vision	26/09/2023	Auto Decreta - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda.2. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P., En Consonancia Con Lo Desarrollado En La Parte Motiva.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120230046900	Verbales De Minima Cuantia	Elliades Navas Alvizu	Compañía Mundial De Seguros S.A., Texatelite Del Caribe, William Rodríguez Soto	26/09/2023	Auto Ordena - 1. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Allegar Constancia De Notificación De La Parte Demandada Taxileite Del Caribe.2. Exhortar A La Parte Demandante, Correspondiente A Dicha Constancia De Notificación debe Cumplir Con Todos Los Postulados Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Correspondiente A La Verificación De Recibo De La Notificación.
08001418901120230044400	Verbales De Minima Cuantia	Javier Jose Arrieta More Y Otro	Paola Andrea Trujillo Suarez	26/09/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Reponer El Auto De Fecha 10 De Julio De 2023, Que Inadmitió La

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Demanda De Lareferencia;
Por Lo Anotado En La
Parte Motiva Del Presente
Proveído, Y
Enconsecuencia.2. Admitir
La Presente Demanda
Verbal De Responsabilidad
Civil Promovido Porjavier
Arrieta Moré, A Través De
Apoderado Judicial, En
Contra De Miltonsánchez
Vallejo Y Paola Andrea
Trujillo Suarez.3. Córrase
Traslado A La Parte
Demandada De La
Presente Demanda Por
Eltérmino De Diez (10)
Días. Hágase La Entrega A
La Parte Demandada De
Lacopia De La Demanda Y
Los Anexos.4. Proceso
Que Se Tramitara Bajo Las
Disposiciones De Proceso

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



					Verbal Sumario.
08001418901120210096000	Verbales De Minima Cuantia	Luis Balletero Bueno	Deiby Peralta Rojas, Octavio Alberto Alfaro Perez	26/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde de Allegar Constancia De Notificación De Las Partes Demandadas, Esto Conforme A Las notificaciones Que Se Deben Surtir, Evitando Caer En La Conducta De Ser Enviadas Adirecciones Erradas O Inexistentes.2. Exhortar A La Parte Demandante, Correspondiente A Dicha Constancia De Notificación debe Cumplir Con Todos Los Postulados Del Artículo 8 De La Ley 2213 De

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



				2022,Correspondiente A La Verificación De Recibo De La Notificación.3. En Atención A Lo Anterior, En Caso De Desconocimiento De Lugar De Notificación,Deberá Indicar Cuales Son Las Gestiones Realizadas Para Conocer La Dirección Denotificación De Los Demandados.4. En Atención A Lo Anterior, En Caso De Desconocimiento De Lugar De Notificación,Deberá Declarar Bajo Juramento Dicha Situación De Desconocimiento.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



08001418901120230067500	Verbales De Minima Cuantia	Margarita Sofia Pestana Martinez	Demas Personas Desconocidas E Indeterminadas -	26/09/2023	Auto Rechaza - La Presente Demanda, Ante El Incumplimiento Del Auto De Fecha 8 De Agosto De 2023, Es Menester Deeste Juzgado Rechazar La Demanda, Atendiendo Que La Demanda No Fue Subsanaada En Eltermino Señalado Por Este Juzgado
08001418901120230069700	Verbales De Minima Cuantia	Saul Alberto Palomo Martinez	Alvaro Gonzalez Miranda, Y Otros Demandados.-	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, Deberá Declarar Bajo Juramento Sobre Las Direcciones Físicas Yoelectrónicas De Los Intervenientes En El Proceso Verbal Pertenecen A Estos,Para Evitar Futuras Nulidades, Conforme Al Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. La Parte

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Demandante Deberá Allegar Evidencia Que Los Sitios Digitales Ofísicos De Comunicación Pertenecen A La Parte Demandada, Conforme Al artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. La Parte Demandante, Dentro De La Controversia De La Referencia, Deberá indicar La Calidad Real De La Señora Maria Nina Lopez Jaime, Ante La referencia Nublosa Que Coloca Dentro Del Hecho 1 De La Demanda. La Parte Demandante Deberá Allegar De Forma Legible La Escritura Defecha 20 De Febrero De 2015, Indicada En Su Demanda. La Parte Demandante, Deberá Aclarar El Hecho 3 De La

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Demanda,Atendiendo Que Este Exterioriza Su Falta De Legitimación Dentro Del Presenteasunto. La Parte Demandante, Deberá Allegar Certificado De Tradición Actualizadodel Inmueble Objeto De Controversia La Parte Demandante, Deberá Dar Claridad A Los Hechos Puestos En Lademanda, Atendiendo Que Generan Gran Confusión Ante La Mezcla Deaspectos Nublosos En El Contenido De Acápite De Los Antecedentes Quedan Origen A La Demanda. La Parte Demandante, Deberá Ser Clara En El Hecho 9 De La Demanda,Ante Los Apartes Subjetivos Que

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Coloca En Este. La Parte Demandante, Deberá Indicar Sobre Que Pruebas De Las Arrimadas, Indica Los Postulados Del Hecho No. 13 De Su Demanda. La Parte Demandante, Deberá Indicar Sobre Que Pruebas De Las Arrimadas, Indica Los Postulados Del Hecho No. 14 De Su Demanda. Allegar El Escrito Subsancatorio Y De La Demanda Debidamente integrada En Un Solo Escrito En Medio Electronico. Deberá Cumplir Con La Carga De Remisión De La Demanda A Los Demandados, En Atención Que Fueron Remitidos A Numeros De Whatsappsin Acreditar A

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



					Quien Pertenece, Conforme A Los Postulados Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120230074900	Verbales De Minima Cuantia	Uriel Errekys De La Asunción Corcho	Universidad Metropolitana De Barranquilla	26/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1. El Demandante No Acredita Requisito De Procedibilidad, Por Lo Cual Deberá Allegar constancia O Documento Que acredite De Realización De Audiencia De conciliación. 2. Deberá Adecuar Los Hechos De La Demanda, Puesto Que Usa Términos

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



				Como ingresé , Es Decir Como Si Quien Presentara La Demanda En Nombre Propio Fuera el Apoderado Judicial.3. Deberá Señalar Exactamente La Cuantía Del Proceso, Atendiendo Que No Hacemención A Esta.4. Deberá Allegar Impresión De Pantalla O Formato Digital De Manera Legible El pagaré Objeto De La Demanda. Manténgase En Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Saneelos Defectos Señalados. So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220070500	Verbales Sumarios	Rosalía Gisela Pareja Fernandez	Pedro Geraldino , Joaquin Geraldino Lara	26/09/2023	Auto Ordena - 1. Emplácese A La Parte Demandada Joaquin Geraldino Lara De Conformidad Con Loprevisto En El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022, Dentro Del Proceso De La Referencia.2. Ordénese Por Secretaría La Correspondiente Inclusión De La Parte Joaquin Geraldinolara, En El Registro Nacional De Personas Emplazadas.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

472cb923-b5f7-4a33-9e49-abd3cc54b019